

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

En Villanueva de los Infantes, a 17 de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las 9:11 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D. Rosario Valero Villar, D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González y D<sup>a</sup> Monserrat Valero Ortiz, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

No asiste D. Jesús García Mata, con causa justificada.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. José Carlos Aparicio González.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 10 de noviembre.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

### **Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del DOCM nº 220 de fecha 11/11/2016, publicando Resolución de 08/11/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones de apoyo a la realización de festivales, muestras, semanas y certámenes de teatro, música, danza y cine para 2016, figurando este ayuntamiento con una subvención por importe de 3.000,00 €.

. Del DOCM nº 221 de fecha 14/11/2016, publicando Resolución de 07/11/2016, de la Secretaría General, por la que se dispone la apertura de un período de información pública del proyecto de orden de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen los criterios de financiación de las prestaciones de atención primaria en el marco de concertación con las entidades locales para la prestación de servicios sociales de atención primaria en Castilla-La Mancha.

. Del Servicio Periférico de la Consejería de Empleo y Economía, adjuntando Resolución de aceptación de renuncia parcial por parte de este ayuntamiento, y modificación de subvención concedida con cargo al Programa de Garantía Mayores 55 años.

. Del Informe de Intervención nº 72/2016, relativo a la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación de Artistas Plásticos Infanteños "Arteaga Alfaro" para el año 2.016, por importe de 2.500,00 €.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar la cuenta justificativa indicada.

### **Tercero.- INSTANCIAS.**

. De la Directora del Colegio Público García Bellido, solicitando arreglos/mejoras a realizar en dicho centro según acuerdo del Consejo Escolar celebrado el día 27/10/2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarle que se procederá a su realización lo antes posible.

. De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Jurado Filip, solicitando la devolución de la cantidad de 1.174,00 € ingresada como garantía definitiva del contrato de representante artístico de las actuaciones correspondientes a la Feria y Fiestas 2.016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, visto el Informe del Concejel de Festejos, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

### **Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

#### LICENCIAS DE OBRA:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

<b>Nº Exp.</b>	83/2016
<b>Promotor</b>	Unión Fenosa Distribución S.A.
<b>Ubicación</b>	Varias calles
<b>Situación</b>	
<b>Ref. Catastral</b>	
<b>Actuación</b>	Apertura de zanjas de 273 m. de 0,40x1, 1 m. de 0,40x0,80 m. y 116 m. de

	0,40x1,00 m para mejorar el suministro de energía eléctrica según memoria adjunta (proyecto para sustitución conductor VDI708 entre CT13CI21-13SJI6 y 13CI22-13CI21)
<b>Condiciones</b>	<p>Las zanjas se realizaran por tramos de apertura y cierre inferiores a 30 m. de longitud</p> <p>Las tierras de relleno de las zanjas se compactarán debidamente y por tramos.</p> <p>A lo largo de toda la zanja se procederá a hormigonar un espesor mínimo de 30 cm., justo por debajo del firme de la calzada, además del hormigonado de las canalizaciones en los cruces con otras calzadas.</p> <p>En los tramos de zanja que discurran por el acerado (si los hubiera), se volverá a reponer la baldosa o empedrado, siendo ésta igual a la existente.</p> <p>El pavimento se terminara con micro-aglomerado en caliente, terminado con riego de betún en su cara exterior.</p> <p>Cuando la zanja se encuentre próxima al bordillo, se pavimentara con asfalto hasta el mismo.</p> <p>Cuando las obras discurran en tramo de pavimento empedrado, se desmontará todo el empedrado del cuadro por donde discurra y se volverá a repavimentar como el actual.</p> <p>El contratista deberá de tomar las correspondientes medidas de seguridad y señalización, a fin de no causar molestias a los vecinos, viandantes y conductores.</p> <p>Asimismo, el contratista aplicará la legislación de seguridad y salud laboral en vigor, a fin de proteger a los trabajadores.</p> <p>Se deberá tener en cuenta las condiciones impuestas por la Consejería de Fomento (07/11/2016).</p> <p>Se deberá presentar por parte del solicitante la correspondiente fianza (6.556,56 euros), al actuar en la vía pública, correspondiente al 20% del importe de las obras.</p> <p>Con anterioridad al replanteo de las obras de excavación, se deberá coordinar con otras empresas suministradoras y de servicios (Teléfonica, Aquona, etc.), a fin de evitar posibles roturas de tuberías y canalizaciones.</p>

<b>Nº Exp.</b>	195/2016
<b>Promotor</b>	Comunidad de vecinos
<b>Ubicación</b>	C/ Cervantes, 20
<b>Situación</b>	Conjunto
<b>Ref. Catastral</b>	9075201
<b>Actuación</b>	Limpieza de canalones atascados, reparación de cornisas deterioradas y colocación de tubo para extracción de humos
<b>Condiciones</b>	<p>Al final, la fachada deberá quedar pintada en los colores actuales.</p> <p>La tubería de evacuación de humos deberá quedar empotrada en el muro de fachada.</p>

**LICENCIAS DE AGUA POTABLE:**

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, concedió las siguientes:

<b>Nº Exp.</b>	12/2016
<b>Promotor</b>	Dª Josefa Campos Maestro

<b>Ubicación</b>	C/ Monjas y Honda, 22
<b>Situación</b>	Respeto
<b>Ref. Catastral</b>	8875107
<b>Actuación</b>	Enganche a la Red General de Agua Potable
<b>Condiciones</b>	

Debiendo cumplir las siguientes condiciones para realizar acometida a la red general de agua potable:

1.- Las conducciones de agua potable se situarán en plano superior a las de saneamiento, con distancias vertical y horizontal entre una y otra no inferior a un metro, medido entre planos tangentes, horizontales y verticales a cada tubería más próximos entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente podrá reducirse dicho valor de un metro hasta cincuenta centímetros. Si estas distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.

2.- Deberá colocarse el contador correspondiente, en armario o cuarto situado en el interior del inmueble en zona común fácilmente accesible para su lectura y próximo a la entrada del edificio.

3.- Se colocará llave general.

4.- Una vez terminada la acometida, se procederá a la reposición del pavimento en calzada y acera, dejándolo en las mismas condiciones en que se encontraba antes del inicio de las obras.

5.- Deberá constituirse una fianza de 48,08 euros antes del inicio de la acometida, la cual le será devuelta a partir de los dos años, previa solicitud y una vez que se compruebe por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento la correcta repavimentación

6.- Deberá abonar a la empresa encargada del Servicio Municipal de Agua (AQUONA, Gestión de Aguas de Castilla S.A.U.) la cantidad de 152,89 € por derechos de enganche.

#### LICENCIAS DE USOS:

De conformidad con los requisitos que se establecen en los informes técnicos, se concedieron las siguientes:

. De D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Ángeles Almazán Jiménez, solicitando modificar el uso del inmueble situado en C/ Fray Tomás de la Virgen nº 29, destinándolo a "Peluquería".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó autorizar el uso solicitado, debiendo presentar en este Ayuntamiento comunicación previa de funcionamiento de la actividad antes de la apertura del establecimiento junto con dos ejemplares de

Memoria Técnica de la Actividad (una de ellas en formato digital), en la que se deberá incluir al menos:

- Breve Memoria Descriptiva de la Actividad (Uso, dependencias, instalaciones eléctrica, contra incendios, calefacción, climatización, etc.).
- Plano de situación de local.
- Plano de distribución del local debidamente acotado, que incluya superficies y equipamiento (Escala mínima 1/100).
- Plano de instalaciones de protección contra incendios (Escala mínima 1/100).
- Plano de instalación eléctrica y esquema unifilar de la misma (Escala mínima 1/100).

**Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.**

No las hubo.

**Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Previo informe de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Num. Factura	Denominación Social	Total	Texto Concepto
A/620	ANTONIO CARRION HUERTAS	478,02 €	IMPORTE FACTURA Nº A/620 SUMINISTROS DE FERRETERIA PLAN EXTRAORDINARIO DE LA JCCM
A/672	ANTONIO CARRION HUERTAS	553,07 €	IMPORTE FACTURA Nº A/672 SUMINISTROS DE FERRETERIA PLAN EXTRAORDINARIO DE LA JCCM
A/674	ANTONIO CARRION HUERTAS	387,99 €	IMPORTE FACTURA Nº A/674 SUMINISTROS DE FERRETERIA PLAN EXTRAORDINARIO DE LA JCCM
2016/3	CARLOS RAMIREZ VALIENTE	968,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 2016/3 CONCIERTO DE MILO KE MANDARINI EN LA RUTA DE LOS PATIOS
AA/1613862	FAC MAQUINARIA S.A.	1.483,44 €	IMPORTE FACTUR ANº AA/1613862 SUMINISTRO DE HORMIGUENORA HERSA H-200 URBANISMO
Emit-/14	FEDERICO ROMERO INSTALACIONES, S.L.	718,32 €	IMPORTE FACTURA Nº 14 MODIFICAR RADIADOR E INDEPENDIZAR CIRCUITOS CALEFACCION BIBLIOTECA Y SALON DE ACTOS.
Emit-/15	FEDERICO ROMERO INSTALACIONES, S.L.	1.573,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 15 PRIMER PAGO CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES TERMICAS DE CALOR EFICIOS MUNICIPALES.
16/508	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	7.563,54 €	IMPORTE FACTURA Nº 16/508 SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PLAN EXTRAORDINARIO JCCM MATADERO Y TERCIA
16/510	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	11.214,93 €	IMPORTE FACTURA Nº 16/510 SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PLAN EXTRAORDINARIO JCCM MATADERO
16/512	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	4.534,16 €	IMPORTE FACTURA Nº 16/512 SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PLAN EXTRAORDINARIO JCCM MATADERO
16/514	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	2.859,79 €	IMPORTE FACTURA Nº 16/514 SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PLAN EXTRAORDINARIO JCCM CAMINO DEL CEMENTERIO
FACT/27	LOPEZ LI FILMS S.L.	363,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 27 PROYECCION DOCUMENTAL JORNADAS ASOCIACION CULTURAL LUCIERNAGA
Emit-/1	MAYORISTAS GONZALEZ HUESCAR,S.L.	570,24 €	IMPORTE FACTURA Nº 1 SUMINISTRO DE BEBIDAS DEPORTIVAS CARRERA DE LAS ANTORCHAS 2016

2016A/134	MUNITY SERVICIOS TIC, S.L.	320,65 €	IMPORTE FACTURA Nº 2016A/134 SERVICIOS DE MATENIMIENTO PAGINA WEB OCTUBRE 2016
Emit-/3	PILAR HIDALGO SALINA	390,60 €	IMPORTE FACTURA Nº 3 SUMINISTRO DE FIAMBRE PARA BOCADILLOS TORNEO DE FUTBOL 8
V16000/189	PORGESA, S.A.	501,96 €	IMPORTE FACTURA Nº V16000/189 SUMINISTROS ELECTRICOS DECORATIVOS ALUMBRADO NAVIDEÑO
4001892157	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	313,90 €	IMPORTE FACTURACION SERVICIOS POSTALES OCTUBRE 2016
1372696	WÜRTH ESPAÑA S.A.	952,61 €	IMPORTE FACTURA Nº 1372696 SUMINISTROS ESPECIALES DE FERRETERIA Y EPIS URBANISMO
T071	FRESNEDA LIMONCHE S.L.-	446,00 €	IMPORTE FACTURA Nº T071 SUMNISTRO DE CARBURANTE VEHICULOS PROTECCION CIVIL
T065	FRESNEDA LIMONCHE S.L.-	1.776,86 €	IMPORTE FACTURA Nº T065 SUMNISTRO DE CARBURANTE VEHICULOS MAQUINA BARREDORA
T064	FRESNEDA LIMONCHE S.L.-	658,40 €	IMPORTE FACTURA Nº T064 SUMNISTRO DE CARBURANTE VEHICULOS POLICIA LOCAL
T067	FRESNEDA LIMONCHE S.L.-	323,00 €	IMPORTE FACTURA Nº T067 SUMNISTRO DE CARBURANTE VEHICULOS SERVICIOS MULTIPLES
01/16	UNIVERSIDAD LIBRE DE INFANTES SANTO TOMAS DE VILLANUEVA	2.665,12 €	IMPORTE FACTURA Nº 01/16 CELEBRACION DE TERTULIAS ANDANTES CERVANTINAS
LEASING 11/2016	CAJA RURAL DE ALBACETE, C.REAL Y CUENCA, S.C.C.,(GLOBALCAJA)	1.814,29 €	IMPORTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO PERIODO 01/10/2016 A 01/11/2016 MAQUINA BARREDORA
199	ASOCIACION AMIGOS DEL DEPORTE JOSE M.VILLAR	2.000,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 199 ORGANIZACION Y REALIZACION DEL VII TORNEO DE FUTBOL 8
TOTAL		45.430,89 €	

. Visto el Informe de Intervención nº 71/2016, la Junta de Gobierno Local, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

**BAJAS EN IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES:**

Inicio	Año	Recibo	CONTRIBUYENTES	Períd.	Información adicional	Deuda	CAUSAS
				V/E		€	
Oficio	2013	96202004679	MONCAYO VALVERDE, JOSE RAMÓN	E	BASURA Y RECOG. SELECCITIVA	200,86	Baja Actividad (según informe de policía)
Oficio	2014	402570	MONCAYO VALVERDE, JOSE RAMÓN	E	BASURA	190,36	Baja Actividad (según informe de policía)
Oficio	2014	406061	MONCAYO VALVERDE, JOSE RAMÓN	E	RECOGIDA SELECTIVA	10,50	Baja Actividad (según informe de policía)
Oficio	2015	570139	MONCAYO VALVERDE, JOSE RAMÓN	E	BASURA	190,36	Baja Actividad (según informe de policía)
Oficio	2015	573644	MONCAYO VALVERDE, JOSE RAMÓN	E	RECOGIDA SELECTIVA	10,50	Baja Actividad (según informe de policía)
Oficio	2016	386766	MONCAYO VALVERDE, JOSE RAMÓN	E	BASURA	190,36	Baja Actividad (según informe de policía)
Oficio	2016	390289	MONCAYO VALVERDE, JOSE RAMÓN	E	RECOGIDA SELECTIVA	10,50	Baja Actividad (según informe de policía)

**DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS:**

Año	Concepto	CONTRIBUYENTES	Información adicional	Deuda €	CAUSAS
2016	IVTM	MANRIQUE ARCOS, FRANCISCO	CR-9522-H	80,93	Baja def.Tráfico 22/01/2016
2016	IVTM	GONZALEZ ORDOÑEZ, ALICIA	CR-6646-S	26,98	Baja def.Tráfico 19/09/2016
2016	IVTM	MARTINEZ MONTALBÁN, RAFAEL ANGEL	E2133BGP	62,48	Vehículo Agrícola
2016	BASURA	JAIME AUÑÓN, M. ROSARIO	BASURA Y RECOG.SELEC. C/ CERVANTES, 38	66,05	Baja Actividad 31/03/2016

**LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS:**

DECLARACIÓN-LIQUIDACIONES TASA VELADORES					
Inicio	Año	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO TRIBUTARIO	Deuda €	CAUSAS
Oficio	2016	BIRNEA, IULIA CEZARINA	C/ QUEVEDO, 13	300	TEMPORADA VERANO 2016
Oficio	2016	IONEL, CAPATINA	C/ CERVANTES, 20	500	TEMPORADA VERANO 2016
Oficio	2016	GONZALEZ GARCIA, M. CARMEN	C/ RAMÓN Y CAJAL, 10	320	TEMPORADA VERANO 2016
Oficio	2016	TORRES INAREJOS, J. ANTONIO	C/ REY JUAN CARLOS, 11	500	TEMPORADA VERANO 2016
Oficio	2016	BAR RINCON DE LA PLAZA	PLAZA MAYOR, 10	1.000	TEMPORADA VERANO 2016
Oficio	2016	PETRE, CARMEN MELANIA	PLAZA DE SAN JUAN, 21	600	TEMPORADA VERANO 2016
Oficio	2016	EXCAVA-CIONES MIM SARROCA S.L.	C/ CERVANTES, 21	160	TEMPORADA VERANO 2016
Oficio	2016	NAVARRO GONZALEZ, TOMAS	PLAZA DE SAN JUAN, 1	500	TEMPORADA VERANO 2016
Oficio	2016	MENA SALMERÓN, FRANCISCO	PLAZA DE SAN JUAN, 35	75	TEMPORADA INVIERNO 2016/2017
Oficio	2016	GARCÍA GARCÍA, JOSÉ	PLAZA MAYOR, 13	150	TEMPORADA INVIERNO 2016/2017
Oficio	2016	GARCÍA GARCÍA, JOSÉ	C/ CERVANTES, 8	150	TEMPORADA INVIERNO 2016/2017
Oficio	2016	BAR DEL RINCÓN DE LA PLAZA	PLAZA MAYOR, 10	500	TEMPORADA INVIERNO 2016/2017

**Séptimo.- URGENCIAS.**

Previo declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Vistos los presupuestos presentados por Electricidad Palomo SL, Velacoracho Tercero SL y Electro Cea SL para instalación eléctrica en Casa de los Estudios, aparatos de iluminación, instalación para centralización de contadores e instalación de 2 videocámaras, se acordó aprobar gasto por importe de 10.096,24 € y adjudicale su realización a Electricidad Palomo SL.

**Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:37 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,